

RESOLUCIÓN N° **0735**

NEUQUÉN, 01 DIC 2011

VISTO:

El Expediente OE – 10986 – M – 11, y la Orden de Pago N° AC11706/10, a nombre de BIANCHI, María Cecilia por \$ 4000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Coordinación y Economía con destino a cubrir los gastos que demande el evento por el Cierre de Fin de Año;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 15 de noviembre de 2011 de la Secretaria de Coordinación y Economía, contando con el V° B° de la misma;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

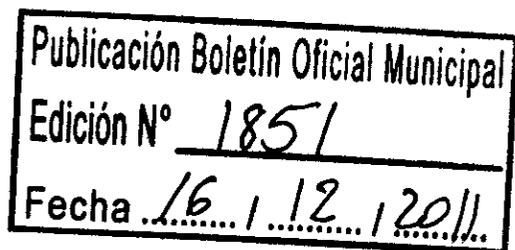
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC11706/11 a nombre de BIANCHI María Cecilia, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo a la Factura N° 0001-00000362 de Norma Mabel Del Bo que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-----

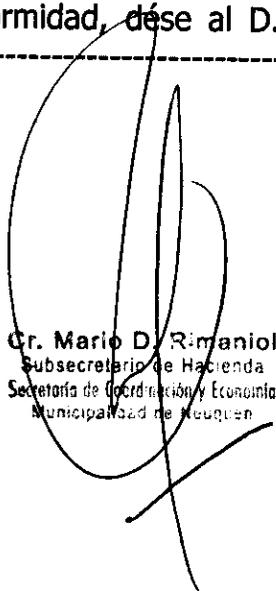
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.--

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE-----

ES COPIA

Fdo. BIANCHI




Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén